



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES  
**GRACIAS**

• SOMOS IMPRESCINDIBLES



# Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



<b>Asunto:</b>	<b>RECORDATORIO: PASAPORTE NECESARIO PARA VIAJAR A REINO UNIDO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE</b>
<b>Circular nº:</b>	<b>276-G-21</b>
<b>Dirección de:</b>	<b>RELACIONES UE Y NORMATIVA</b>
<b>Departamento:</b>	<b>ESTUDIOS</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Madrid, 3 de septiembre de 2021</b>

Os recordamos que a partir del próximo 1 de octubre, los ciudadanos de la Unión Europea (UE), del Espacio Económico Europeo (EEE) y de Suiza, incluidos los profesionales del transporte, **deberán disponer de un pasaporte para entrar en Reino Unido**, puesto que el DNI dejará de ser válido para entrar en su territorio.

Además, tal y como nos indican desde nuestra oficina en Bruselas, los conductores **deberán llevar el Certificado de Aptitud Profesional (CAP)** durante la conducción tanto en el territorio de la UE como en Reino Unido.

MSF.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:

